

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

62184 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso Abreviado 221/12 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MASEL, S.A., con NIF A08915415, con domicilio en C/ Crom, 61, (08907), L'Hospitalet de Llobregat

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 12 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170074071-1